



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 4.626.1

**MAT: APRUEBA CONVENIO DE PAGO
CEMENTERIO.**

Laja, 08 de julio de 2015.-

VISTOS:

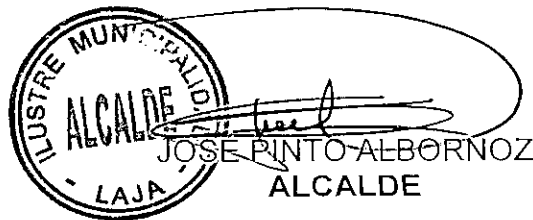
1. Convenio de Pago N° 813, de fecha 07.07.2015, celebrado entre la Municipalidad de Laja, Depto. Administración y Finanzas y don DANIEL EDUARDO PÉREZ PÉREZ, RUT: firmado ante notario;
2. Ordenanza Municipal, sobre derechos municipales, por servicios, concesiones o permisos otorgados;
3. Ley 3.063 sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el convenio de pago N° 813, de fecha 07.07.2015, celebrado entre la Municipalidad de Laja y don DANIEL EDUARDO PÉREZ PÉREZ, por el concepto de Derecho de Sepultura en Tierra No Preferencial Perpetuo 3 mts. cuadrados y Derecho de Sepultación, cadáver de María Teresa Pérez Zapata, por un monto de \$ 223.624.-

2.- ORDÉNASE al Depto. de Administración y Finanzas, al momento de suscribir el convenio con el contribuyente, girar orden de ingreso por abono de \$ 80.000.- y el saldo en cinco cuotas de \$ 23.937.- y una cuota de \$ 23.939.-, más IPC y el 1½ por cada fracción de mes en caso de mora del todo o parte de la deuda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF
- Archivo Control